FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA EDUA
Representante Legal: Jaime Chaparro Giraldo Molina
NIT: 890001424-3
Periodicos fiscales que cubre: 2017
Modalidad de Auditoria Especial- CURADURIA URBANA No 2
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas avance físico (PAF)	Puntaje Logrado por las metas avance presupuesto (PAMP)	Puntaje avance metas + avance	12/01/19 30-mar-20 Efectividad de la acción	
																		SI	NO
4	1405001	Contrato interadministrativo No. 025/2017: ". en el contrato de obra que la EDUA Farma con un tercero, con el f in de dar cumplimiento al contrato interadministrativo luvo un costo de $69.140.985. Que si suma el costo de la administración designada inicialmente de $ 5.024.299 daría un total de $ 74.165.284. Asi las cosas debió haber quedado un saldo a favor de Municipio de $2.634.716 y en el acta de liquidación del contrato interadministrativo se lee claramente que el saldo a favor del Municipio es cero (0), siendo finalmente la suma de $75.800.000 la cantidad total cobrada por la EDUA a SETTA existiendo un posible detrimento patrimonial en contra del Municipio por la suma de $2.634.716. se presume falta de idoneidad por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia- EDUA, dado que este debió ser el ejecutor de dicho proyecto en convenio con SETTA, y se evidenció que finalmente lo que hizo fue contratar con un tercero. "	Falta de estipulacion en una cláusula contractual donde se pacte la destinación y aplicar el valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada v.s costo pactado en contrato interadministrativo.	Vacios contractuales que impiden establecer el acuerdo entre las partes y justificar la destinación de los valores que resultan por ajuste de costo real de obra contratada v.s costo pactado en contrato interadministrativo.	Incluir en los contratos interadministrativos cláusula contractual donde se pacte la destinación a aplicar el valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada v.s costo pactado en contrato interadministrativo.	Tener claridad a través de una cláusula contractual sobre el alcance de las declaraciones de voluntad de las partes contratantes, para la adecuada liquidación de los contratos interadministrativos.	Elaborar cláusula contractual en ejercicio de la autonomía de la voluntad, para pactar la destinación a aplicar el valor que resulta por ajuste de costo real de obra contratada v.s costo pactado en contrato interadministrativo.	Unidad	1	01/01/19	31/12/19	52	1	100%	52	52	52	x	
															52.00	52.00	52		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: jcpajaj@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Generado de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: dia-Mes-Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Factores base de Evaluación		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	52
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	52
Avance del Plan de Mejoramiento	PAMP + PAAMP / PBEC	100.00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = PAMP + PAAMP / PBEA	100.00%

Plan de mejoramiento con término de la acción de mejoramiento cumplida a 31 de diciembre de 2019, con seguimientos trimestrales por parte de la Direccion de Control Interno de la entidad, no obstante se hace seguimiento a la Fecha y se encuentra que no se ha celebrado contratos de obra.